Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 15 de marzo del corriente año, el padrón de contribuyentes sujetos a la tasa por prestación del servicio de recogida de basura correspondiente al primer cuatrimestre de 2010, así como el calendario de cobranza del mismo, queda expuesto al público por plazo de un mes al objeto de que por los interesados puedan ser formuladas las observaciones y reclamaciones que en derecho correspondan.

**CALENDARIO DE COBRANZA**

–Plazo de ingreso en voluntaria: Del 15 de marzo al 15 de mayo de 2010, ambos inclusive

–Lugar para efectuar el ingreso: Oficina de Caja Rural de Toledo.

–Recargo de apremio: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículos 68 y 69 del Reglamento General de Recaudación).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Alcardete 15 de marzo de 2010.–El Alcalde, Jorge Luis Garrido Barrajón.

*N.º I.-2839*